

# El grupo de arquitectos modernos

**E**s sabido — nuestra revista se ha ocupado de ello — que el paladín de la arquitectura moderna francesa es el arquitecto venerable Franz Jourdain.

Hace cerca de medio siglo — como él dice — empezó su campaña *vox clamans in deserto*, exponiendo la necesidad absoluta de abandonar la rutina nefasta, atacando con denuedo, animosamente, la solución de las dificultades técnicas, no sólo artísticas, sino sociales y económicas.

«Durante mucho tiempo — continúa — he permanecido solo, que yo sepa, desdeñado, mofado, vilipendiado, hasta insultado por mis colegas, que me trataron de loco peligroso y enemigo irreconciliable. Mas yo, sin lamentarme, continué mi empresa, sembrando con dolor, para que la semilla germinase con lozanía.»

Más que las controversias, las polémicas, las conferencias y charlas, se imponía la acción lógica a las gentes de buena fe.

Con la postguerra — aunque haya habido ejemplos aislados — puede decirse que empieza francamente el moderno arte francés. Quizás nuestros vecinos no hayan encontrado aún la adecuada expresión arquitectónica.

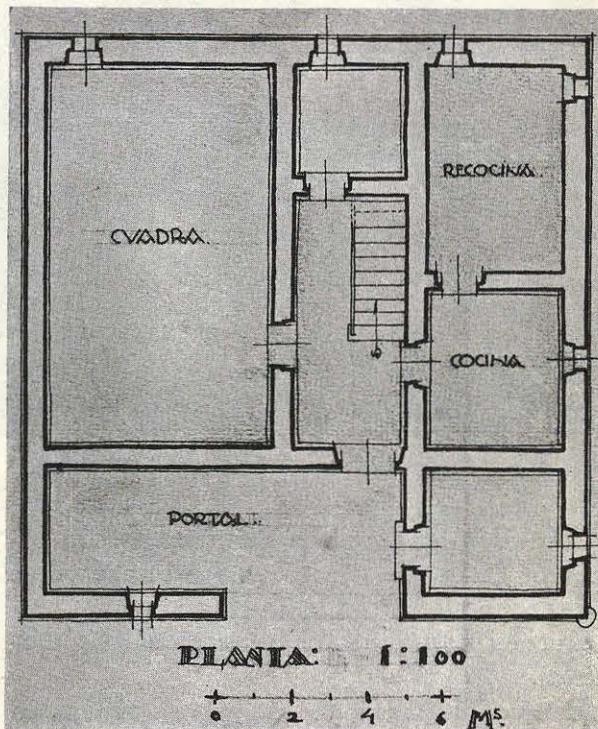
Tarde, por animadversión hacia los imperios centrales, se han dado cuenta de las orientaciones modernas. Mucho les ha costado, guiados por un mal entendido patriotismo exaltador de lo fenecido, abandonar los estilos de los Lujes.

Francia ha contado en todas las épocas de su historia con arquitectos de gran temperamento; y, estamos seguros, que ahora sabrá recuperar el tiempo perdido. Pronto, pues, tendrá su arte propio moderno, genuinamente nacional.

Cuando Alemania, Austria, Polonia, Checoslovaquia y, sobre todo, la admirable Holanda han creado su arquitectura, ¿por qué no

confiar en que el genio francés resurja de sus cenizas? ¿Y nosotros? Dentro de unos años, algo más tarde, cuando Francia haya llegado, iremos a la zaga. Necesitamos su marchamo para aceptar los productos europeos. Es nuestra debilidad.

No hemos querido — algo hemos predicado en este sentido — ver por nosotros mismos.

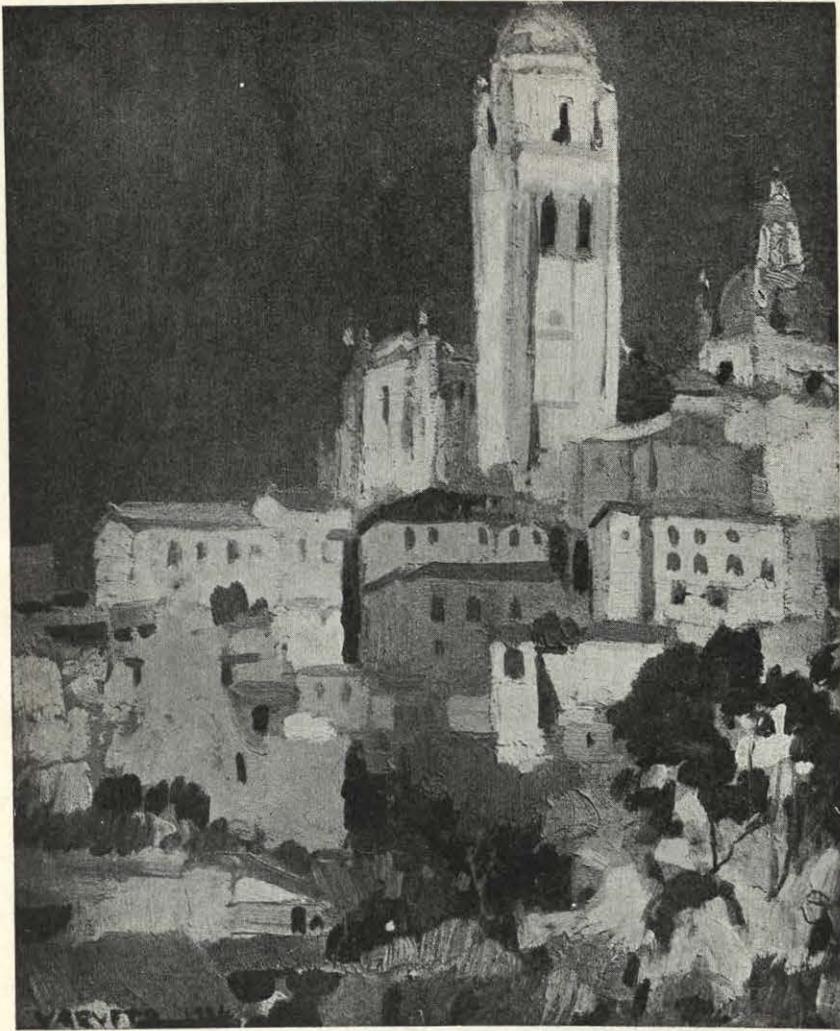


CASA DE BÁRCENA

Tampoco se quiso ir a la fuente. Nos agrada más ser terceroles que segundos.

Ahora recibiremos como novedades, traducido al francés, lo que ya sabíamos.

Francia, desde la Exposición de Artes Decorativas del año pasado, está publicando una copiosa colección de obras de arquitectura moderna.



SEGOVIA. — CUADRO DE J. VAQUERO.

Con ellas nos asedian los libreros. La biblioteca de la Escuela de Arquitectura posee varias y en ellas bebe la juventud.

Muchas son modernistas más que modernas.

Bien venidas sean todas, porque señalarán la ruta.

Hasta ahora el arte moderno — que tendrá tantas modalidades como razas y países — era sólo boche. Algo extraño e inadaptable al genio latino y a nuestra luz...

Con la etiqueta francesa, ¿no diremos que es muy latino?

Al visitar la Exposición de Artes Decorativas pensábamos que Francia, la gran enemiga del arte nuevo, sería la mejor propagandista cerca de nosotros y las Repúblicas americanas.

No nos hemos equivocado; tenemos noticias de que en varias de ellas, saltando sobre las adaptaciones mejor o peor intencionadas de los estilos circunstanciales — no raciales —, se empieza a ver la esencia del problema.

Muy sensible es que se nos vaya acabando en el mundo americano la hegemonía de eso que llaman *estilo español*. Pero más sensible es no poseer la necesaria agilidad intelectual, para colocarnos en vanguardia y servir de guía a aquellos pueblos.

Como en tantas otras cosas, por pereza, falta de preparación, excesivo apego a lo muerto — aunque sea glorioso —, hemos ido siempre retrasados.

También ahora nos ganarán la partida, en América, Francia e Italia.

La culpa tiene nuestra idiosincrasia y falta de fe; también los que nos quieren guiar: *los patriotas*. Tenemos un excesivo y glorioso bagaje histórico. Procuremos, como hombres del día y progresistas, ser pueblo iniciador. Sólo entonces, el respeto que en América nos tienen por nuestro ascendiente se fecundará por nuevas aportaciones.

\* \* \*

Volvamos a nuestro punto de partida: al moderno arte francés.

El año pasado tuvimos una vagua noticia de la constitución de un grupo de arquitectos modernos.

Gracias a su secretario, el notable arquitecto M. Yvanhoé Rambosson (6, rue de l'Orient, París, XVIII), conocemos el reglamento por que se rige la agrupación.

No lo hemos visto insertado en ninguna parte, y, creyendo que es interesante, lo transcribimos:

## ESTATUTOS

Artículo 1.<sup>o</sup> Se crea una Asociación titulada *Grupo de Arquitectos modernos*, cuya finalidad se expresa en el articulado, integrada por arquitectos adheridos, previa su admisión.

Los extranjeros sólo podrán ser admitidos a título de asociados.

La Asociación constará de miembros fundadores y de los adscritos ulteriormente, de bienhechores, miembros de honor y correspondientes, nombrados por el Comité.

Art. 2.<sup>o</sup> La finalidad del Grupo será defender, por todos los medios que se dispongan, la arquitectura y arte aplicado modernos, así como los intereses de sus asociados.

El Grupo se preocupará especialmente:

1.<sup>o</sup> De recabar que todos los adheridos construyan según los principios de la moderna estética, con exclusión de todo *pastiche* y de toda reproducción de estilo antiguo; siempre que no estén constreñidos por una necesidad absoluta.

2.<sup>o</sup> Intervenir cerca del Estado, Municipios y organismos oficiales o privados para que todo edificio que se construya o se reforme para instalar servicios públicos — bien sea que vaya precedido de un concurso o proceda de un encargo oficial — se ejecute según los principios enunciados.

3.<sup>o</sup> Hacer que en toda obra arquitectónica se mencione, junto al nombre del autor, el de los colaboradores que hayan tomado parte activa en la creación artística.

Art. 3.<sup>o</sup> La administración del Grupo estará encomendada a un Comité de delegados nombrados por la Asamblea general, renovables por tercios cada año, siendo reelegibles.

Art. 4.<sup>o</sup> El Comité del Grupo se compondrá de doce miembros. Este número podrá



LA CATEDRAL DE ÁVILA. — CUADRO DE J. VAQUERO.

aumentarse hasta quince, bajo la decisión del Comité; que tendrá la facultad de admitir de uno a tres miembros durante el curso del ejercicio, según la necesidad de las circunstancias.

Todo miembro que no concurra a tres sesiones del Comité y que no presente por escrito sus excusas, será considerado como dimisionario.

El Comité constará de un presidente, dos o tres vices, un secretario y un tesorero.

Art. 5.<sup>o</sup> No podrán ser admitidos en la Sociedad como fundadores más que los arquitectos que hayan dado pruebas, sin género alguno de duda, de sus tendencias modernas.

Para su admisión deberán ser presentados

por dos socios. El Comité nombrará unponente; se procederá a la votación oído su dictamen.

Para ser admitido es necesario reunir los dos tercios de los sufragios.

Art. 6.<sup>o</sup> La cotización anual se fija en 40 francos como mínimo para los adheridos;



MALLORCA. — EL CALVARIO.— CUADRO DE E. SIMONET.

que puede ser redimida por una cuota única de 400 francos.

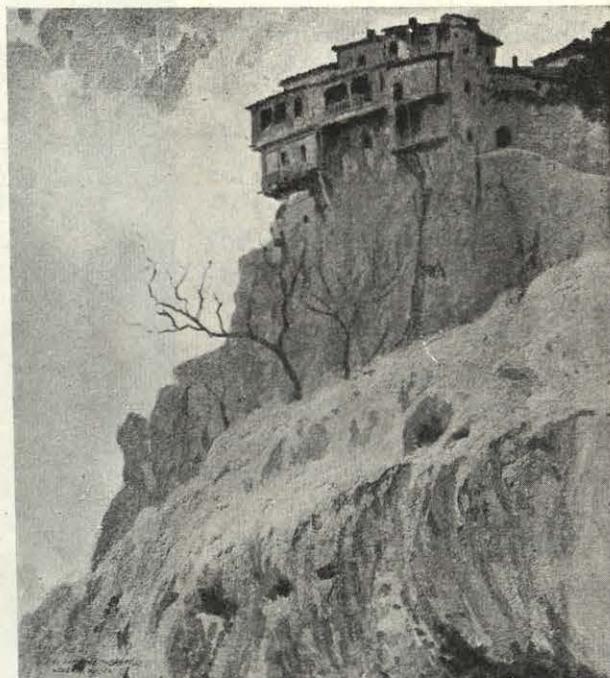
La falta de pago de la cantidad anual se considerará como dimisión, previo aviso del tesorero por carta certificada y decisión del Comité.

Art. 7.<sup>o</sup> Podrá acordarse la expulsión por faltar a los deberes de lealtad confraternal, después de la decisión del Comité y ratificación de la Asamblea general.

Art. 8.<sup>o</sup> La elección del Comité se hará en la Asamblea general de octubre. Las otras dos reuniones ordinarias se celebrarán en febrero y junio.

Podrán celebrarse otras reuniones por iniciativa del Comité o por demanda escrita de veinte socios.

Art. 9.<sup>o</sup> La Asamblea general, por mayoría de los dos tercios de los socios, podrá acordar la disolución y nombrar uno o más liquidadores con amplios poderes.



CUENCA. — ESPECTROS. — CUADRO DE E. SIMONET.

En el caso de que el *quorum* no se reúna en la primera citación, se citará a una segunda reunión un mes después, y la decisión tomada por la mayoría de los presentes es válida.

La Asamblea general conservará sus poderes durante la liquidación.

Art. 10. El activo de la Asociación será distribuido entre una o varias instituciones análogas de utilidad profesional o de fraternidad artística.

ANASAGASTI,  
Arquitecto.